

Osorio,
del Rosario
& Casas
ABOGADOS

Boletín Tributario

19 de febrero

Resolución de Superintendencia No. 000029-2026/SUNAT

[Ver Resolución](#)

Se ha dispuesto la publicación del proyecto de resolución de superintendencia que modifica el procedimiento específico “Valoración de mercancías según el Acuerdo del Valor de la OMC” DESPA-PE.01.10a (versión 7), con su correspondiente exposición de motivos, en la sede digital de la SUNAT (www.sunat.gob.pe) por el plazo de quince (15) días calendario, contado desde el día calendario siguiente de la publicación de la presente resolución, esto es, hasta el 06 de marzo de 2026.

Cabe indicar que los comentarios, aportes o sugerencias podrán ser remitidos a través del correo electrónico señalado a continuación: trosales@sunat.gob.pe

Osorio,
del Rosario
& Casas
A B O G A D O S

CONTÁCTANOS

-  511 704 1485
-  recepcion@tributaristas.com.pe
-  Av. Javier Prado Oeste 757
Oficina 1602, Magdalena
-  www.odrc.pe